



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2077 /

CHIGUAYANTE, 31 OCT 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.846 de fecha Septiembre 28 del 2012; Orden de compra N°2771-945-SE12; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Anúlese orden de compra N°2771-945-SE12, de fecha Octubre 10 del 2012 al proveedor: CLAUDIO MAURICIO DELGADO MUÑOZ, Rut: 15.759.532-6, por un monto de \$390.000. (Trescientos noventa mil pesos), impuestos incluidos.

2.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°1.846 de fecha Septiembre 28 del 2012, en el punto 2° donde dice: "CLAUDIO MAURICIO DELGADO MUÑOZ, Rut:15.759.532-6"; debe decir: "OBRAS DE INGENIERIA CLAUDIO DELGADO E.I.R.L., Rut.:76.204.683-0"

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/MAR/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:54
FIRMA: p 30/10/12